UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 320 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, **26 de junio de 2020**

Visto el Informe N° 073-2020-UNSCH-OGISG, proveniente de la Oficina General de Inversiones sobre rectificación de la Resolución Rectoral N° 1324-2019-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1324-2019-UNSCH-R, de fecha 19 de diciembre de 2019, se aprobó la Liquidación Técnica Financiera Total por Oficio de la Obra "Construcción e Implementación del Pabellón de Laboratorios y Módulos Administrativos de la Facultad de Enfermería en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", con código SNIP 34404 / Código Único de Inversiones 2031256, por el monto de S/ 6,210,289.00 (Seis millones doscientos diez mil doscientos ochenta y nueve con 00/100 soles) monto registrado según el Banco de Proyectos del MEF;

Que, a través del Informe N° 073-2020-UNSCH-OGISG, de fecha 03 de junio de 2020, la Oficina General de Inversiones solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 1324-2019-UNSCH-R, de fecha 19 de diciembre de 2019, conforme se realizó las observaciones mediante Oficio N° 139-2020-EF/63.04 de fecha 05 de mayo de 2020, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones MEF, al cierre de la liquidación físico financieras de 04 Proyectos de inversión, dentro de los cuales figura el Proyecto con CUI 2031256 "Construcción e Implementación del Pabellón de Laboratorios y Módulos Administrativos de la Facultad de Enfermería en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", manifestando que el monto de la inversión registrada en el Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI (S/ 6,178,289.00 soles) es menor a los registrado en la Liquidación Físico Financiera Total por Oficio (S/ 6, 210,289.00 soles), asimismo también solicita la rectificación del término "Liquidación Técnico Financiera Total por Oficio" por el término "Liquidación Físico y Financiera Total por Oficio", lo que amerita la rectificación correspondiente;

Que, el artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece lo siguiente:

Artículo 212º.- Rectificación de errores

212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier memento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 320 -2020-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por los artículos artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR los artículos 1° y 2° de la Resolución Rectoral N° 1324-2019-UNSCH-R, de fecha 19 de diciembre de 2019, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- APROBAR la Liquidación Físico y Financiera Total por Oficio de la Obra "Construcción e Implementación del Pabellón de Laboratorios y Módulos Administrativos de la Facultad de Enfermería en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", con código SNIP 34404 / Código Único de Inversiones 2031256, por el monto de S/ 6,178,289.00 (Seis millones ciento setenta y ocho mil doscientos ochenta y nueve con 00/100 soles) monto registrado según el SSI y el Banco de Proyectos del MEF, de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA DIVISIONARIA	DESCRIPCION	EJECUCION SEGÚN LIQUIDACION FISICO Y FINANCIERA TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
15,010,702	INSTALACIONES EDUCATIVAS	Ejecución 2007 y 2017
1,501,070,202	Por Administración Directa - Personal	2,019,049.12
	Saldo al 31/12*/1999	
	Ejecución 2007	47,091.95
	Ejecución 2008	289,075.93
	Ejecución 2009	538,194.24
	Ejecución 2010	353,087.86
	Ejecución 2011	418,182.50
	Ejecución 2012	350,833.60
	Ejecución 2013	22,583.04
1,501,070,203	Por Administración Directa - Bienes	3,101,516.50
	Ejecución 2007	766,239.55
	Ejecución 2008	533,488.19
	Ejecución 2009	353,553.90
	Ejecución 2010	170,174.03
	Ejecución 2011	1,110,773.72
	Ejecución 2012	147,007.10
	Ejecución 2013	20,280.00
	Ejercicio 2018	0.00
	Junio transferencia Almacén Central	0.00
	Nov. Transferencia Almacén Central	0.00
	Dic. Bienes dados de baja R.J.N° 179-2019	0.00
	Saldo de materiales al mes diciembre 2018	0.00
1,501,070,204	Por Administración Directa - Servicios	617,713.03
	Ejecución 2007	1,592.50
	Ejecución 2008	1,570.00
	Ejecución 2009	46,553.33
	Ejecución 2010	63,487.20
	Ejecución 2011	250,013.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 320 -2020-UNSCH-R

	Ejecución 2012	247,197.00
	Ejecución 2013	7,300.00
	Febrero 2014 – Anulación devengado	0.00
	Año 2018 Liquidación Física Financiera	0.00
1501.070205	Por Administración Directa - Otros	1,429.85
	Ejecución 2012 (devengado anulado por Planilla de Personal)	863.81
	Ejecución 2013	566.04
	COSTO TOTAL REAL DE OBRA	5,739,708.50
1503.02	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	438,580.50
1503.0201	Para Oficina	21,270.00
1503.0202	Para Instalaciones Educativas	187,516.00
1503.0203	Equipos Informáticos y de comunicaciones	97,213.00
1503.0204	Mobiliario, Equipo y Aparatos Médicos	75,505.00
1503.0209	Maquinarias y Equipos Diversos	36,026.50
1707.96	Activos Intangibles	1,575.00
1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No financieros	19,475.00
	TOTAL, EJECUCION PRESUPUESTAL	6,178,289.00
1.505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
1505.02	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.00
1505.020201	Por Contrato	0.00
	Saldo Ejercicio 2007	0.00
	Saldo Ejercicio 2007	0.00
	Saldo Ejercicio 2007	0.00
TOTAL, EJECUCION PRESUPUESTAL – LIQUIDACION FISICO Y FINANCIERA TOTAL		**6,178,289.00**

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina General de Administración, para que, en coordinación con la Oficina de Contabilidad, efectúen la Rebaja Contable, de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA DIVISIONARIA	DESCRIPCION	REPORTE ANALISIS CUENTA 15.01
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	Ejecución 2007 y 2017
15,010,702	INSTALACIONES EDUCATIVAS	
1,501,070,202	Por Administración Directa - Personal	1,903,480.84
	Saldo al 31/12/1999	234,125.94
	Ejecución 2007	0.00
	Ejecución 2008	0.00
	Ejecución 2009	539,470.91
	Ejecución 2010	352,377.23
	Ejecución 2011	405,879.61
	Ejecución 2012	350,310.44
	Ejecución 2013	21,316.71
1,501,070,203	Por Administración Directa - Bienes	3,191,035.12
	Ejecución 2007	381,379.94
	Ejecución 2008	867,291.75
	Ejecución 2009	428,417.40
	Ejecución 2010	200,337.31
	Ejecución 2011	825,475.86
	Ejecución 2012	446,121.10
	Ejecución 2013	58,480.00
	Ejercicio 2018	0.00
	Junio transferencia Almacén Central	-210.83
	Nov. Transferencia Almacén Central	-2,405.86
	Dic. Bienes dados de baja R.J.N° 179-2019	-13,851.55
	Saldo de Materiales al mes diciembre 2018	0.00
1,501,070,204	Por Administración Directa - Servicios	573,525.71
	Ejecución 2007	23,836.25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 320 -2020-UNSCH-R

	Ejecución 2008	54,205.73
	Ejecución 2009	46,553.33
	Ejecución 2010	63,487.20
	Ejecución 2011	131,596.20
	Ejecución 2012	248,347.00
	Ejecución 2013	7,300.00
	Febrero 2014 – Anulación devengado	-1,800.00
	Año 2018. Liquidación Físico Financiera	0.00
1501.070205	Por Administración Directa - Otros	0.00
	Ejecución 2012 (Devengado anulado por Planilla de Personal)	0.00
	Ejecución 2013	0.00
COSTO TOTAL REAL DE OBRA		5,668,041.67
1503.02	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	
1503.0201	Para Oficina	0.00
1503.0202	Para Instalaciones Educativas	0.00
1503.0203	Equipos Informáticos y de comunicaciones	0.00
1503.0204	Mobiliario, Equipo y Aparatos Médicos	0.00
1503.0209	Maquinarias y Equipos Diversos	0.00
1707.96	Activos Intangibles	0.00
1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No financieros	0.00
TOTAL EJECUCION PRESUPUESTAL		5,668,041.67
1.505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
1505.02	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	5,776.40
1505.020201	Por Contrato	5,776.40
	Saldo Ejercicio 2007	2,499.80
	Saldo Ejercicio 2007	1,275.30
	Saldo Ejercicio 2007	2,001.30
TOTAL EJECUCION PRESUPUESTAL – LIQUIDACION FISICO Y FINANCIERA TOTAL		**5,673,818.07**

"

Artículo 2°.- DEJAR incólume y subsistente todo lo demás contenido en la Resolución Rectoral N° 1324-2019, de fecha 19 de diciembre de 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)/Oficina General de Planificación y Presupuesto/Oficina General de Administración
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales/Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/Oficina de Presupuesto
Oficina de Abastecimiento/Oficina de Contabilidad/Oficina de Tesorería/ Unidad Formuladora
Oficina de Integración Contable/Oficina de Inversiones/Oficina de Control Patrimonial
Archivo

CAZP/fph